



COMUNICADO DE PRENSA

SOBRE MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA LEY DE QUIEBRAS CON EJE EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO

Buenos Aires, 08 de octubre de 2010.-

Se están debatiendo en el Senado y en la Cámara de Diputados de la Nación varios proyectos de modificación a la ley de quiebras relacionados con el régimen aplicable a los trabajadores y a sus créditos y con la incorporación de las cooperativas de trabajo formadas por tales trabajadores como organizaciones a quienes conceder prioritariamente la continuación de la actividad de las empresas fallidas.

Esos proyectos reconocen como origen tanto al Poder Ejecutivo de la Nación como a legisladores de diversas vertientes.

De la lectura de los fundamentos de los proyectos se advierte la falta de consideración de algunos aspectos cruciales en este tipo de procesos y que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires considera deben necesariamente ser tomados en cuenta.

La crisis de 2002 fue precedida y acompañada por la mayor cantidad de quiebras y de concursos preventivos de los que da cuenta nuestra Historia. Aparecieron como consecuencia movimientos cuyo objetivo fue el de lograr la tenencia y explotación de los activos de empresas en quiebra (en algunos casos también de empresas en concurso preventivo), y que fueron acompañados por el dictado de leyes que los expropiaron para ser entregados a las cooperativas de trabajo.

Estas expropiaciones nunca fueron pagadas a la fallida, con lo cual los acreedores vieron suspendidos "sine die" sus derechos de propiedad. Asimismo, no se percibe que haya posibilidades de que esa situación se modifique a futuro.

Algunas cooperativas de trabajo, sin capital de giro, sin recursos para modernizarse tecnológicamente y sin siquiera poder mantener adecuadamente los bienes existentes, precarizaron el trabajo de sus integrantes, quienes además perdieron todos los beneficios que emanan de la Ley de Contrato de Trabajo.

Los cambios legales que se proponen en la actualidad importan además para los síndicos, profesionales en Ciencias Económicas, un menoscabo de su función, la exigencia de nuevas responsabilidades en marcos de casi imposible atención y una dilación muy larga en sus derechos económicos.

Estos temas merecen sin duda un estudio muy profundo. Exigen los tiempos y las consultas a todos los sectores que sean necesarios.



Este Consejo Profesional ofrece su experiencia y sus profesionales para este debate, en la convicción que la legislación debe dirigirse concretamente a las mejores opciones para la recuperación de la actividad económica y la generación de empleos con plena tutela de la protección que acuerdan las leyes laborales.

Acerca del CPCECABA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires fue creado en el año 1945 y desde entonces es el organismo que agrupa a los matriculados egresados en las carreras de Administración de Empresas, Licenciatura en Economía, Contador Público y Actuario. En la actualidad, la Institución cuenta con una matrícula de más de 65.000 profesionales.

Reconocido por su profesionalismo a nivel internacional persigue como fines básicos, aparte de la administración y control de la matrícula, la búsqueda de la excelencia profesional, brindando además un importante número de servicios y beneficios para el matriculado y su grupo familiar, teniendo entre sus principios con carácter prioritario un espíritu solidario. Entre otras, se desarrollan actividades académicas y se prestan servicios de salud, turismo, recreación, además de contar con un esquema de subsidios y contención para nuestros profesionales.

El Consejo cuenta con su sede central, ubicada en la calle Viamonte 1549, y otros dos anexos para el desarrollo de sus tareas cotidianas. A mediados de mayo pasado, se inauguró el último de esos inmuebles –de 5.000 m²- adquirido con fondos propios y destinado al desarrollo de actividades académicas. Se trata de una institución que es modelo entre las asociaciones profesionales, y cuyo mérito es haberse convertido en núcleo de continuidad y crecimiento a lo largo de las últimas décadas, algo que –lamentablemente- no tiene demasiados parangones en el país.

Ello pudo hacerse merced a conducciones que supieron impregnar en la entidad disciplina y convicción en las funciones específicas, y que supo hacer converger a profesionales con diferentes identidades políticas, pero que en lo institucional privilegien los objetivos de la entidad.